



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015873/2016

CÓRDOBA, 08 AGO 2016

**VISTO**

Las extensiones de jornada del personal de la Secretaría Académica – Oficina de Trabajo Final, dadas las necesidades de la misma;

**Y CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas de la Secretaría se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes de la Secretaría Académica – Oficina de Trabajo Final, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 1354**

GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

[www.psyche.unc.edu.ar](http://www.psyche.unc.edu.ar)

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina  
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015873/2016

ANEXO RD.N°

1354

| Nombre y Legajo                     | Bruto      | Bruto Letras                                         | Mes   | hs. | %  |
|-------------------------------------|------------|------------------------------------------------------|-------|-----|----|
| Sra. Florencia Mainero, Leg. 51.666 | \$1.483,80 | un mil cuatrocientos ochenta y tres con ochenta cts. | Julio | 10  | 50 |
| Sr. Marcos Bainotti, Leg. 51.663    | \$2.967,60 | dos mil novecientos sesenta y siete con sesenta cts. | Julio | 20  | 50 |

Dr. C. MAINERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba